



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
CBN-1015 INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
CONSOLIDADO 2024
IDIGER**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 1 de 22

Vigente desde:
28/09/2021

NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento al cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto Vigencia 2024.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento razonable de las normas y políticas aplicables vigentes, así como analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por el IDIGER, describiendo las situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

2. ALCANCE


Verificación de las medidas de austeridad en el gasto efectuadas por el IDIGER durante la vigencia de 2024 (enero – diciembre de 2024) soportado en la información presentada por la Subdirección Corporativa y la Oficina Jurídica.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, “por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones” en su artículo 2, literal b, establece “Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, y el artículo 12 de esta misma Ley “Funciones de los auditores internos”. La Oficina de Control Interno adelantó la verificación del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normatividad que se relaciona a continuación:

- Constitución Política 1991 “Artículo 209 que ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía.”
- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- DECRETO 1068 DE 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público – Medidas de Austeridad del Gasto Público – Otras Disposiciones” y sus modificatorios – literal h del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015.
- Acuerdo del Concejo de Bogotá No. 719 de 2018 “Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones”.
- Artículo 234 del Acuerdo Distrital 927 de 2024 Lineamientos para la Política Pública de Austeridad en Bogotá D.C.
- Decreto N° 062 del 09 de febrero de 2024 “Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital”.
- Circular Externa N. SDH-000002 del 10 de enero de 2025 “Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025-2027”.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO	Código: EI-FT-56
	INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO	Versión: 2
	CBN-1015 INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO CONSOLIDADO 2024	Página: 2 de 22
	IDIGER	Vigente desde: 28/09/2021

4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno durante el transcurso de la vigencia 2024 solicitó insumos en materia de austeridad a la Subdirección Corporativa y a la Oficina Jurídica de manera trimestral; con base en la información suministrada procedió a analizar, consolidar y comparar la información remitida de los cuatro trimestres de 2024 de acuerdo con los conceptos de los rubros del gasto asociados de horas extras dominicales, festivos, recargo nocturno y trabajo suplementario, prestación de servicios y de apoyo a la gestión, gastos de papelería, telefonía móvil celular, telefonía fija, energía, aseo, acueducto y alcantarillado, combustibles, mantenimiento de bienes entre otros.

Así mismo realizó seguimiento al cumplimiento de las metas de los gastos elegibles a través del indicador establecido en el Plan de Austeridad del Gasto 2024 del IDIGER al cierre de la vigencia, en aras de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno mediante una comparación, confirmación, revisión de cifras, y procedimientos analíticos.

Se realiza el seguimiento a los gastos en los que se incurrieron durante el periodo de 2024 soportados en un análisis comparativo de las cifras registradas en el sistema financiero que utiliza el IDIGER, a través de los Módulos PREDIS – Presupuesto de acuerdo con el “Reporte de Ejecución Presupuestal”, Contabilidad – LIMAY. En cumplimiento al Decreto 062 de 2024 “Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital”.

5. DESARROLLO

5.1. MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS, PLANTAS DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

5.1.1 PLANTA DE PERSONAL IDIGER

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo N°11 del 13 de diciembre de 2022, la planta de personal del IDIGER está compuesta por 174 cargos, de los cuales al cierre de la vigencia 2024 se encontraban 169 cargos ocupados, 3 menos con respecto a la vigencia 2023 y 5 vacantes.

El seguimiento del comportamiento de la planta de personal se realizó de manera comparativa con el mismo periodo de tiempo de la vigencia inmediatamente anterior, por lo cual a continuación, se presenta el análisis comparativo de la Estructura de la Planta Personal IDIGER, según Nivel y Estado (Ocupada y Vacante) a 31 de diciembre 2023 Vs 2024:

Tabla No. 1. Distribución de la Planta de Personal ocupada y vacante con corte 31 de diciembre vigencias 2023-2024.

DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL OCUPADA Y VACANTE 31 DE DICIEMBRE 2023 VS. 2024				
NIVEL	VIGENCIA 2023		VIGENCIA 2024	
	OCUPADA	VACANTE	OCUPADA	VACANTE
Despacho del Director	3	1	0	0
Nivel Directivo	8	0	8	1
Nivel Asesor	1	0	1	1
Nivel Profesional	110	1	109	2
Nivel Técnico	40	0	39	1
Nivel Asistencial	10	0	12	0
TOTAL	172	2	169	5

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Memorando Interno N°2025IE355 del 20/01/2025.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
CBN-1015 INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
CONSOLIDADO 2024
IDIGER**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 3 de 22

Vigente desde:
28/09/2021

Como lo evidencia el cuadro anterior a 31 de diciembre de 2024 el IDIGER contaba con su planta de personal ocupada en un 97,13% equivalente a 169 cargos, y con 5 cargos vacantes equivalentes al 2,87%, 3 más con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023.

Del total de la planta la mayor participación se concentra en el nivel profesional con 109 cargos ocupados y 2 vacantes, seguido por el nivel técnico con 39 cargos ocupados y 1 vacante, asistencial 12 cargos ocupados, nivel directivo 8 cargos ocupados y 1 vacante, el nivel de asesor 1 cargo ocupado y 1 vacante.

En los seguimientos realizados de manera trimestral, se logró evidenciar que en el transcurso de la vigencia 2024, no se presentó una rotación de personal de carrera administrativa representativa o que alterara el desarrollo de la misionalidad de la entidad.

El área manifiesto que el IDIGER *“mantiene una planta de personal constante y con baja rotación de personal, a pesar de los cambios que se presentan por renunciaciones y concursos desarrollados por la CNCS”*.

En el comparativo realizado al cierre de estas dos vigencias (2023 y 2024) no se evidencio variación en el número de cargos asignados a cada nivel.

En cuanto a los concursos abiertos de méritos la Subdirección Corporativa informó que: *“En atención al artículo 4 del Decreto 062 de 2024, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, participó en el Proceso de Selección 2534 de 2023 – Distrito Capital 6, ofertando un total de veintitrés (23) empleos con cuarenta (40) vacantes”*, para las cuales durante el mes de noviembre de 2024 se expide la resolución No 16689 de la CNCS *“Por la cual se dispone el recaudo de unos recursos del INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER con NIT 800154275, para financiar los costos que le corresponden del Proceso de Selección No. 2534 de 2023 - DISTRITO CAPITAL 6, para proveer los empleos de carrera vacantes de su planta de personal”* por valor de (\$7.463.400). Sin embargo, no se evidencio soporte de dicho recurso.

La gestión de dichas vacantes en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 del Acuerdo Distrital 719 del 2018 y el artículo 4 del Decreto 062 de 2024 evidenciando la aplicación y cumplimiento de las políticas de vinculación formal de servidores que desarrollen sus funciones para la ejecución de la misionalidad de la entidad.

Se recomienda continuar con el proceso de vinculación de vacantes y realizar el estudio frente a las necesidades de planta de personal de la entidad de conformidad con las normas de carrera administrativa asociadas, establecido en el Decreto 1800 de 2019: Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo.

5.1.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Teniendo en cuenta la información reportada por la Oficina Jurídica de manera trimestral, a continuación, se presenta la relación de la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo suscrita durante la vigencia 2024:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
CBN-1015 INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
CONSOLIDADO 2024
IDIGER**

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 4 de 22
Vigente desde: 28/09/2021

Tabla N°2: Relación de Contratos de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión Suscritos en la Vigencia 2024:

TOTAL CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENCIA 2024					
PROYECTO	I TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2024	III TRIME4TRE 2023	IV TRIMESTRE 2024	TOTAL CONTRATOS VIGENCIA 2024
203-FONDIGER	13	63	61	33	170
PROYECTO 7557	19	8	0	0	27
PROYECTO 7559	4	6	0	0	10
PROYECTO 7566	29	16	0	0	45
PROYECTO 7558	12	44	0	0	56
PROYECTO 8049	0	0	5	8	13
PROYECTO 8056	0	0	0	0	0
PROYECTO 8062	0	0	13	0	13
PROYECTO 8065	0	0	2	7	9
PROYECTO 8076	0	0	50	25	75
PROYECTO 8079	0	0	47	30	77
PROYECTO 8235	0	0	19	1	20
TOTAL GENERAL	77	137	197	104	515

Fuente: Insumo y Bases de Contratación Oficial de maneta Trimestral Oficina Jurídica 2023-2024. Calculo OCI.

En la tabla anterior se observa la relación del número de contratos suscritos durante la vigencia 2024 con recursos FONDIGER, seguidos de los proyectos de inversión asociados al anterior Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" el cual finalizó durante el segundo trimestre de la vigencia, mientras que en los dos últimos trimestres 2024 y posterior a la armonización presupuestal se relaciona la contratación suscrita a través de los proyectos de inversión asociados al nuevo Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura 2024-2027",

Como se puede observar el número de contratos suscritos durante la vigencia 2024 aumentó en un 31% con respecto al número de contratos suscritos durante la vigencia 2023 como se presenta a continuación:

Tabla N°3: Comparativo Número Total de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión Suscritos Vigencia 2023-2024:

NÚMERO TOTAL CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENCIA 2023 VS. VIGENCIA 2024					
VIGENCIA 2023		VIGENCIA 2024		VARIACIONES	
TRIMESTRE	N° DE CONTRATOS SUSCRITOS	TRIMESTRE	N° DE CONTRATOS SUSCRITOS	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
I	236	I	77	-159	-67%
II	136	II	137	1	1%
III	7	III	197	190	2714%
IV	15	IV	104	89	593%
TOTAL GENERAL	394	TOTAL GENERAL	515	121	31%

Fuente: Insumo y Bases de Contratación Oficial de maneta Trimestral Oficina Jurídica 2023-2024. Calculo OCI.

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, durante la vigencia 2023 se suscribieron en general un total de 394 contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, ciento veintiuno (121) menos con respecto a la vigencia 2024. Sin embargo, el valor comprometido por el presente rubro durante la vigencia 2024 disminuyó en un 13% con respecto al valor de la vigencia 2023, equivalente a \$2.775.558.163 como se observa en el siguiente análisis comparativo de los valores de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de las vigencias 2023 – 2024:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO
INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
CBN-1015 INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO
CONSOLIDADO 2024
IDIGER**

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 5 de 22
Vigente desde:
28/09/2021

Tabla N°4: Comparativo Valor Total de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión Suscritos Vigencia 2023-2024:

VALOR TOTAL CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENCIA 2023 VS. VIGENCIA 2024					
VIGENCIA 2023		VIGENCIA 2024		VARIACIONES	
TRIMESTRE	VALOR CONTRATOS SUSCRITOS	TRIMESTRE	VALOR CONTRATOS SUSCRITOS	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
I	\$ 14.806.457.445	I	\$ 1.909.858.699	-\$ 12.896.598.746	-87%
II	\$ 5.431.790.467	II	\$ 4.536.459.948	-\$ 895.330.519	-16%
III	\$ 149.805.298	III	\$ 7.967.261.000	\$ 7.817.455.702	5218%
IV	\$ 253.007.000	IV	\$ 3.451.922.400	\$ 3.198.915.400	1264%
TOTAL GENERAL	\$ 20.641.060.210	TOTAL GENERAL	\$ 17.865.502.047	-\$ 2.775.558.163	-13%

Fuente: Insumo y Bases de Contratación Oficial de maneta Trimestral Oficina Jurídica 2023-2024. Calculo OCI.

Lo anterior dando cumplimiento por parte del IDIGER a lo dispuesto en el artículo N° 6 del Decreto N°062 del 2024 de la Alcandía Mayor de Bogotá D.C que establece: "A partir de la expedición del presente decreto, las entidades y organismos distritales ejecutarán un plan de reducción del gasto en la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que genere para la vigencia 2024 un ahorro al menos del diez por ciento (10%) respecto del gasto ejecutado en la vigencia anterior ...".

Igualmente, y según lo reportado por la Oficina Jurídica se evidencio que en la vigencia 2024 no se suscribió ningún contrato de prestación de servicios profesionales con honorarios que superaran la remuneración total mensual del director de la entidad. Lo anterior dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N°5 del Decreto Distrital N°062 de 2024.

Desde la Oficina de Control Interno se insta a continuar con las acciones y controles que permitan mantener este comportamiento en el transcurso de la actual vigencia, garantizando el cumplimiento de la misionalidad del IDIGER y lo dispuesto en la normatividad vigente.

5.1.3 HORAS EXTRAS Y COMISIONES

A continuación, se relaciona el pago de las horas extras y comisiones, con base en los "Informes de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversión" de los meses de enero a diciembre de 2024, en el rubro presupuestal de Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario para la vigencia 2024 con respecto a la vigencia 2023.

Tabla N°5: Horas Extras y Comisiones. Apropriación Inicial y Compromisos Vigencia de 2023 vs.2024

VIGENCIA 2023- HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, REGARGO NOCTURNO					
OPERACIÓN	I TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2023	III TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2023	VALOR TOTAL HORAS EXTRAS VIGENCIA 2023
COMPROMISOS	\$ 39.213.992	\$ 86.663.252	\$ 101.035.597	\$ 93.701.916	\$ 320.614.757
GIROS	\$ 39.213.992	\$ 86.663.252	\$ 101.035.597	\$ 93.701.916	\$ 320.614.757
VIGENCIA 2024- HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, REGARGO NOCTURNO					
OPERACIÓN	I TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2024	VALOR TOTAL HORAS EXTRAS VIGENCIA 2024
COMPROMISOS	\$ 103.357.207	\$ 136.855.608	\$ 134.166.729	\$ 129.802.246	\$ 504.181.790
GIROS	\$ 103.357.207	\$ 136.855.608	\$ 134.166.729	\$ 129.802.246	\$ 504.181.790

Fuente: Respuesta Solicitud de Información Informe Austeridad del Gasto -Trimestres de 2023-2024.Calculo OCI

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO
INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
CBN-1015 INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO
CONSOLIDADO 2024
IDIGER**

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 6 de 22
Vigente desde:
28/09/2021

El en análisis del rubro de horas extras, dominicales, festivos y recargo nocturno se observó incremento de los compromisos y giros efectuados durante el 2024 por valor de \$183.567.033 equivalente al 57,25% con respecto a los giros efectuados por este mismo concepto de durante la vigencia 2023.

Lo anterior según lo reportado por la Subdirección Corporativa y teniendo en cuenta la misionalidad de la entidad a causa de: "...se debe a que, en el mes de abril de 2024, mediante Acuerdo 02 del 19 de abril de 2024, se realizó el incremento salarial autorizado por ley a los(as) servidores(as) del IDIGER, lo que implica no solo realizar el pago de este concepto con el salario autorizado para la vigencia 2024, sino que también se realizó el pago del retroactivo correspondiente a los meses de enero a abril de 2024" y "...al fenómeno de la niña el cual generó diversas emergencias en diferentes sectores de la ciudad, y ocasionó que los funcionarios de la Subdirección de Manejo de Emergencias y Desastres estuvieran en atención las 24 horas del día".

Se recomienda aplicar lo contenido en el Decreto 062 de 2024 en su Artículo 7. Que reza "La autorización de horas extras en las entidades y organismos distritales sólo se hará efectiva cuando sea estrictamente necesario para atender asuntos del servicio reales e imprescindibles y en ningún caso de carácter permanente para lo cual se observará estrictamente lo previsto en el artículo 14 del Decreto Nacional 1498 del 2022. Las entidades y organismos distritales que laboren por el sistema de turnos se garantizará la prestación continua y permanente del servicio a través del establecimiento de horarios de trabajo que se adecúen a la jornada legal vigente, procurando la reducción del número de horas extras pagadas".

5.1.4. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Teniendo en cuenta la información allegada por la Subdirección Corporativa como respuestas a las solicitudes de información trimestrales: "El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático no contó con rubro de viáticos durante la vigencia 2024".

5.1.5. COMPENSACIÓN POR VACACIONES

En cuanto al presente rubro y teniendo en cuenta lo indicado por la Subdirección Corporativa para cada trimestre de la vigencia 2024 se reconoció por concepto de indemnización de vacaciones un valor total de \$206.978.185:

Tabla N°6: Compensación por Vacaciones Vigencia 2024.

INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES 2024		
PERIODO	N° DE FUNCIONARIOS	VALOR
I TRIMESTRE	1	\$ 741.625
II TRIMESTRE	3	\$ 100.700.653
III TRIMESTRE	4	\$ 69.634.141
IV TRIMESTRE	3	\$ 35.901.766
TOTAL	11	\$ 206.978.185

Fuente: Respuesta Solicitud de Información Informe Austeridad del Gasto –Trimestres de 2024.Calculo OCI

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 062 de 2024 ya que dicho reconocimiento por vacaciones se cómo liquidación de acreencias laborales por retiro de exservidores de la entidad.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO
INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
CBN-1015 INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO
CONSOLIDADO 2024
IDIGER**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 7 de 22

Vigente desde:
28/09/2021

5.1.6. BONO NAVIDEÑO

Con respecto a lo dispuesto en el artículo N°10 del Decreto 062 de 2024, donde se establece que los bonos que se pretendan entregar a los hijos de los empleados públicos no podrán superar el valor de seis (6) salarios mínimos diarios legales vigentes, y teniendo en cuenta lo reportado por la Subdirección Corporativa mediante comunicación interna 2025IE355 del 20/01/2025 y correo electrónico del 24/01/2025, esta disposición se cumplió durante la vigencia 2024 ya que cada bono navideño entregado se estableció por valor de \$250.000.

Este artículo también señala que los bonos se entregan a los hijos de servidores públicos menores de 13 años, y entre 13 y 18 años en condición de discapacidad y que adicionalmente dependan económicamente de sus padres siempre que se cuente con los recursos presupuestales para tal efecto, lo cual no pudo verificarse dentro de la información allegada para este ítem.

Por lo anterior se recomienda para los próximos reportes de austeridad allegar los soportes que permitan validar la respuesta otorgada para la elaboración del presente informe ya que solo se observaron como soportes la orden de pago general con más servicios incluidos y listado de entrega de bonos por servidos público. Así mismo continuar con la atención de lo dispuesto en las políticas de austeridad frente a este concepto.

5.1.7. CAPACITACIONES

En cuanto a el concepto de capacitaciones, durante la vigencia 2024 se adelantaron las siguientes capacitaciones informadas por la Subdirección Corporativa:

Tabla N°7 Capacitaciones Vigencia 2024:

Actividad	Fuente que ofertó la actividad	Contrato / Acto Administrativo	Valor
Curso Analítica de Datos	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Contrato IDIGER 203-2023	\$ 4.320.000
Curso Operación de Sistemas de la Información y Plataformas Tecnológicas para la gestión de datos	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Contrato IDIGER 203-2023	\$ 4.320.000
Curso Gestión del Cambio	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Contrato IDIGER 203-2023	\$ 6.000.000
Taller Sistema general en Disciplinarios con base en casos particulares y aplicado a las funciones del IDIGER	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Contrato IDIGER 203-2023	\$ 4.320.000
Ciclo Violencia Contra las Mujeres en Política-Espacios de Participación	Oferta gratuita Secretaría de la Mujer – Clínica lidera par 50/50	N/A	\$ -
Capacitación Transparencia, Acceso a la Información Pública y Ley Anticorrupción	Oferta gratuita Veeduría Distrital	N/A	\$ -
Capacitación Conceptos Claves de Gestión de Riesgos	Oferta interna	N/A	\$ -
Sensibilización en materia de sostenibilidad ambiental (Semana ambiental – Curso Sostenibilidad Ambiental)	Oferta interna	N/A	\$ -
Sensibilización procedimiento de transferencia documental de los archivos de Gestión al CAD	Oferta interna	N/A	\$ -

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
CBN-1015 INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
CONSOLIDADO 2024
IDIGER**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 8 de 22

Vigente desde:
28/09/2021

Curso Manejo de Drones	Instituto Educativo Aeronáutico de Colombia	Resolución No. 216 de 2024	\$ 7.450.000
Módulo de Inducción para servidores y servidoras recién vinculados/antiguos	Oferta interna / intranet IDIGER	N/A	\$ -
Módulo código de Integridad	Oferta interna / intranet IDIGER	N/A	\$ -
Actualización del módulo de inducción y reintroducción	Universidad Nacional de Colombia	Cto Interadministrativo 340-2024	\$ 17.000.000
Curso Contratación Estatal para ejecutarse en 2025	Universidad Nacional de Colombia	Cto Interadministrativo 393-2024	\$ 4.740.000
Capacitación en Defensa Jurídica de Entidades Públicas para ejecutarse en 2025	Universidad Nacional de Colombia	Cto Interadministrativo 393-2024	\$ 4.740.000
Capacitación en Gobernanza, cambio climático, resiliencia y recuperación para ejecutarse en 2025	Universidad Nacional de Colombia	Cto Interadministrativo 393-2024	\$ 4.740.000
Capacitación en soluciones basadas en la naturaleza para la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo para ejecutarse en el 2025	Universidad Nacional de Colombia	Cto Interadministrativo 393-2024	\$ 4.740.000
Capacitación en Georeferenciación para planeación y ordenamiento territorial para ejecutarse en 2025	Universidad Nacional de Colombia	Cto Interadministrativo 393-2024	\$ 4.740.000
Taller de creación de poder junto con otros (as) y no poder sobre otros (as) en procesos de acción colectiva para ejecutarse en el 2025	Universidad Nacional de Colombia	Cto Interadministrativo 393-2024	\$ 3.555.000
Seminario sobre formas de expresar ideas a diferentes tipos de audiencia (forma, no formal, comunidad educativa, etc.) para ejecutarse en el 2025	Universidad Nacional de Colombia	Cto Interadministrativo 393-2024	\$ 3.555.000
Capacitación en habilidades gerenciales y de liderazgo para ejecutarse en el 2025	Universidad Nacional de Colombia	Cto Interadministrativo 393-2024	\$ 4.740.000
TOTAL			\$ 78.960.000

Fuente: Respuesta Solicitud de Información Informe Austeridad del Gasto –Trimestres de 2024.Calculo OCI

Dentro de las capacitaciones reportadas se evidencia que algunas de las prácticas de formación se realizaron de manera interna y ofertas transversales de otros organismos distritales que no generaron erogación por parte de la entidad, así como otros mediante contratos interadministrativos con Universidades públicas.

Lo anterior en atención a las disposiciones establecidas en el artículo 11 del Decreto 062-2024 que establece considerar en la formulación del Plan Institucional de Capacitación la integración de ofertas transversales de otros organismos distritales o nacionales, con el fin de ahorrar costos. Asimismo, señala la coordinación conjunta con otras entidades y organismos distritales con necesidades de capacitación similares.

5.1.8. BIENESTAR

Durante la vigencia la Subdirección Corporativa reporto el desarrollo de las siguientes actividades inmersas en el Plan de Bienestar e Inventivos 2024:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
CBN-1015 INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
CONSOLIDADO 2024
IDIGER**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 9 de 22

Vigente desde:
28/09/2021

Tabla N°8: Actividades de Bienestar Vigencia 2024

CONCEPTO		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Entrega de 21 bonos de Crepes & Waffles -Cumpleaños Servidores	\$ 60.000	\$ 1.260.000
2	Entrega de 4 bonos Aviatur	\$ 2.500.000	\$ 10.000.000
3	Refrigerios reuniones de Fortalecimiento de las Relaciones Interpersonales	\$ 672.853	\$ 672.853
4	Actividades Caja de Compensación Familiar Compensar	\$ 0	\$ -
5	Julio-Agosto y Septiembre 2024; Entrega de 24 bonos de Crepes & Waffles -Cumpleaños Servidores	\$ 60.000	\$ 1.440.000
6	Julio 2024: Clase de Yoga para 20 personas	\$ 55.585	\$ 1.111.705
7	Agosto 2024: Clase de baile y refrigerios para 20 personas	\$ 25.475	\$ 509.502
8	Mini Olimpiadas IDIGER Agosto 2024	\$ 0	\$ 2.372.486
9	Feria de emprendimientos con el ánimo de incentivar y promover las iniciativas de negocio de los servidores y colaboradores de la entidad.	SIN EROGACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD	\$ -
10	Torneo de Tenis de mesa COMPENSAR	SIN EROGACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD	\$ -
11	Octubre-Noviembre y Diciembre 2024; Entrega de 45 bonos de Crepes & Waffles -Cumpleaños Servidores	\$ 60.000	\$ 2.700.000
12	Diciembre - Cierre de Gestión, cuatro bonos Aviatur	\$ 2.500.000	\$ 10.000.000
13	Vacaciones recreativas para los hijos de los servidores públicos de la entidad 62 niños	Sin información	\$ 60.962.001
14	Taller de manualidades en coronas navideñas 29 funcionarios	Sin información	\$ 6.445.000
15	Actividad para Pre-pensionados en el marco del programa de desvinculación asistida	Sin información	\$ 376.319
16	Novena navideña de apertura - para 150 asistentes	\$ 39.400	\$ 5.909.993
TOTAL			\$ 103.759.859

Fuente: Respuesta Solicitud de Información Informe Austeridad del Gasto –Trimestres de 2024.Cálculo OCI

Se recomienda tener presentes las actividades de bienestar dispuestas por el DASCD y promover la participación de los servidores públicos en estos espacios, así como coordinar con las demás entidades que tengan programadas actividades similares como lo establece el artículo 12 del Decreto 062-2024.

5.1.9. EVENTOS Y CONMEMORACIONES

Con respecto a la celebración de eventos y conmemoraciones y teniendo en cuenta la información reportada por la Subdirección Corporativa se adelantaron las siguientes actividades durante la vigencia 2024:

Tabla N°9: Relación de Eventos y Conmemoraciones IDIGER Vigencia 2024.

CONCEPTO		VALOR TOTAL
1	Primer Trimestre: Conmemoración Día de la Mujer a través del Plan de acompañamiento de la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR	SIN EROGACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD
2	25 DE MAYO CELEBRACIÓN DÍA DEL HOMBRE	\$ 6.020.091
3	27 DE MAYO CELEBRACIÓN DÍA DE LA NIÑEZ	\$ 2.069.028

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO
INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
CBN-1015 INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO
CONSOLIDADO 2024
IDIGER**

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 10 de 22
Vigente desde:
28/09/2021

4	11 DE JUNIO REFRIGERIO ACTIVIDAD DE DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	\$	746.705
5	25 DE JULIO TALLER "LA MAGIA DE TRANSFORMAR" PREPENSIONADOS	\$	7.111.534
6	29 DE AGOSTO TALLER VIVENCIAL JUMANJI COMPENSAR	\$	37.192.768
7	Octubre - Actividad en conmemoración del día del servidor público		SIN EROGACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD
8	Diciembre - Evento del día de la familia, con la participación de 144 funcionarios de planta y familias	\$	30.975.591
9	Diciembre - Cierre de Gestión en la sede Compensar de la Cra 7A No.220 - 01	\$	60.825.062
TOTAL		\$	107.748.011

Fuente: Respuesta Solicitud de Información Informe Austeridad del Gasto –Trimestres de 2024.Calculo OCI

Se recomienda a la hora de realizar la formulación, modificación o actualizaciones de los Planes Institucionales de Bienestar e Incentivos observar los criterios de austeridad en el gasto adoptados en el Decreto 062 – 2024 especialmente lo dispuesto en los artículos 12 y 13.

5.1.10. FONDOS EDUCATIVOS

Frente a este concepto la Subdirección Corporativa reporto lo siguiente para la vigencia 2024:

“En la actualidad no dispone de fondos educativos propios, la gestión se realiza a través del Fondo Educativo en Administración de Recursos para Capacitación Educativa de los Empleados Públicos del Distrito Capital (FRADEC). Este fondo ofrece créditos educativos que pueden ser condonados en su totalidad, en función de la prestación de servicios y el mérito académico. El programa está dirigido a empleados públicos de los niveles asistencial, técnico y profesional, tanto de carrera administrativa como de libre nombramiento y remoción, pertenecientes a entidades del Distrito Capital.

El departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital es el responsable de coordinar este proceso. En el mes de septiembre Talento Humano envió información a los funcionarios del IDIGER sobre el Fondo Educativo en Administración de Recursos”.

5.2 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

5.2.1 TELEFONIA FIJA Y CELULAR

La relación de la facturación por telefonía fija y celular de la vigencia 2024 con respecto a la del 2023 es la siguiente:

5.2.1.1 SERVICIO TELEFONÍA CELULAR

Tabla N°10: Telefonía Celular IDIGER Vigencia 2023 vs. 2024

SERVICIO TELEFONÍA CELULAR DE LA ENTIDAD 2023				
I TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2023	III TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2023	TOTAL GASTOS DE SERVICIO TELEFONÍA CELULAR ENTIDAD VIGENCIA 2023
\$ 8.693.284	\$ 7.771.982	\$ 7.487.132	\$ 6.639.024	\$ 30.591.422
SERVICIO TELEFONÍA CELULAR DE LA ENTIDAD 2024				
I TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2024	TOTAL GASTOS DE SERVICIO TELEFONÍA CELULAR ENTIDAD VIGENCIA 2024
\$ 6.793.664	\$ 5.368.989	\$ 4.986.323	\$ 4.990.202	\$ 22.139.178

Fuente: Respuesta Solicitud de Información Informe Austeridad del Gasto –Trimestres de 2023-2024.Calculo OCI

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO
INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
CBN-1015 INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO
CONSOLIDADO 2024
IDIGER**

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 11 de 22
Vigente desde:
28/09/2021

Teniendo en cuenta la información reportada por la Subdirección Corporativa para la realización del seguimiento trimestral al cumplimiento de las políticas de austeridad, durante la vigencia 2024 se evidenció disminución de gasto por concepto de telefonía móvil con respecto al consumo de la vigencia 2023 por valor de \$8.452.244 equivalente a un 27,63%. Lo anterior en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 15 del Decreto 062 de 2024 y la meta establecida en el Plan de Austeridad en el Gasto 2024 del IDIGER en el cual el servicio de telefonía móvil se seleccionó como gasto elegible.

5.2.1.2 SERVICIO TELEFONÍA FIJA

Tabla N°11: Telefonía Fija IDIGER Vigencia 2023 vs.2024

SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA DE LA ENTIDAD 2023				
I TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2023	III TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2023	TOTAL GASTOS DE SERVICIO TELEFONÍA FIJA ENTIDAD VIGENCIA 2023
\$ 3.300.920	\$ 3.270.960	\$ 3.161.160	\$ 2.949.300	\$ 12.682.340
SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA DE LA ENTIDAD 2024				
I TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2024	TOTAL GASTOS DE SERVICIO TELEFONÍA FIJA ENTIDAD VIGENCIA 2024
\$ 3.118.773	\$ 3.133.684	\$ 3.177.110	\$ 3.355.520	\$ 12.785.087

Fuente: Respuesta Solicitud de Información Informe Austeridad del Gasto -Trimestres de 2023-2024.Calculo OCI

En cuanto al servicio de telefonía fija se presentó incremento por un valor total de \$102.747 equivalente al 0,81% durante el 2024 con respecto al consumo al interior de la entidad durante la vigencia 2023.

Se recomienda continuar con las medidas de autocontrol y seguimiento a la asignación de equipos a directivos, jefes de oficina y funcionarios de planta que debido a sus funciones deban atender situaciones de emergencia o hacer seguimiento de forma permanente a la operación del servicio, dando así cumplimiento con lo establecido en el Decreto 062 de 2024.

5.2.1.3. VEHICULOS

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático posee los siguientes Activos (tipos de vehículos) al 31 de diciembre de 2024:

Tabla N°12: Relación Vehículos IDIGER a 31 de Diciembre 2024

DETALLE DE VEHÍCULOS						
No.	Vehículo	Tipo de vehículo	Km recorridos Cuarto trimestre 2023	Km recorridos Cuarto trimestre 2024	VARIACIÓN # KM RECORRIDOS	%
1	OBI 819	Camión	1328	3762	2434	183
2	OBI 128	Camión	1308	4389	3081	236
3	OKZ 937	Camioneta	3889	5008	1119	29
4	JQU 882	Camioneta	2733	1004	-1729	-63
5	OBI 616	Camioneta	3663	3349	-314	-9
6	OCK-382	Campero	1688	9645	7957	471
7	OKZ-983	Campero	7874	17979	10105	128
8	OKZ-982	Campero	304	9371	9067	2983
9	OKZ-981	Campero	7367	14324	6957	94
10	OKZ-980	Campero	5234	9675	4441	85
11	OCK 348	Campero	907	4086	3179	350
12	OKZ 692	Camión	500	204	-296	-59
13	OKZ 693	Camión	422	1840	1418	336

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO
INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
CBN-1015 INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO
CONSOLIDADO 2024
IDIGER**

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 12 de 22
Vigente desde:
28/09/2021

14	GTW 39C	Motocicleta	0	0	0	0
15	GTW 37C	Motocicleta	151	30	-121	-80
16	GTW 36C	Motocicleta	0	0	0	0
17	GTW 35C	Motocicleta	190	0	-190	-100
DIFERENCIA GENERAL DE # KILOMETROS RECORRIDOS IV TRIMESTRE 2023 VS. IV TRIMESTRE 2024			37.558	84.666	47.108	125,43

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Memorando Interno N°2025IE355 del 20/01/2025.-Calculos OCI.

El parque automotor relacionado en la tabla anterior presentó el siguiente consumo de combustible durante el 2024 en el desarrollo de las actividades misionales del IDIGER y su comportamiento frente a la vigencia 2023 así:

Tabla N°13: Relación gastos de combustible de vehículos IDIGER vigencia 2023 vs.2024

RELACIÓN GASTO CONSUMO DE COMBUSTIBLE VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD 2023				
I TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2023	III TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2023	TOTAL GASTOS CONSUMO DE COMBUSTIBLE VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD 2023
\$ 27.222.407	\$ 24.206.062	\$ 19.829.208	\$ 21.034.498	\$ 92.292.175
RELACIÓN GASTO CONSUMO DE COMBUSTIBLE VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD 2024				
I TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2024	TOTAL GASTOS CONSUMO DE COMBUSTIBLE VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD 2024
\$ 33.701.227	\$ 18.659.793	\$ 12.476.847	\$ 28.021.355	\$ 92.859.222

Fuente: Información Subdirección Corporativa- Área Administrativa Vigencia 2023-204 Cálculos OCI.

El consumo de combustible durante la vigencia 2024 presentó un incremento del 0.61% por valor de \$567.047 con respecto al valor total reportado por la Subdirección Corporativa para la vigencia 2023 por valor de \$92.292.175. Lo anterior presentando un comportamiento constante aun con los incrementos al valor de la gasolina y el ACPM (Diesel) durante el 2024.

Sin embargo, se recomienda la aplicación de las acciones que contribuyan al ahorro de los recursos y al medio ambiente, así como lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 062 de 2024 que indica: "Las entidades y organismos adoptarán sistemas de monitoreo en los vehículos oficiales, con el fin de establecer mecanismos de control de ubicación, kilómetros recorridos y perímetros geográficos establecidos: así mismo, implementarán mecanismos de control a través de un chip o tecnología similar en los vehículos oficiales que registre el consumo diario de combustible en las estaciones de suministro de combustible contratadas para tal efecto y establecerán y monitorearán un tope mensual de consumo de combustible".

Frente a la adquisición de Maquinaria y Equipo la Subdirección Corporativa durante la vigencia 2024 "no se realizó compra de vehículos ni maquinaria por parte del IDIGER".


5.2.1.4. CONTRATO DE VEHÍCULOS IDIGER VIGENCIA 2024

Tabla N°14: Relación Gasto Alquiler Vehículos IDIGER Vigencia 2023 vs. 2024

RELACIÓN GASTO CONTRATO DE VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD VIGENCIA 2023				
I TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2023	III TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2023	TOTAL GASTO CONTRATO DE VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD VIGENCIA 2023
\$ 156.721.525	\$ 117.379.762	\$ 222.476.498	\$ 263.496.957	\$ 760.074.742
RELACIÓN GASTO CONTRATO DE VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD VIGENCIA 2024				
I TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2024	TOTAL GASTO CONTRATO DE VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD VIGENCIA 2024
\$ 199.469.618	\$ 155.584.473	\$ 279.156.254	\$ 376.918.694	\$ 1.011.129.039

Fuente: Información Subdirección Corporativa- Área Administrativa Vigencia 2023-2024 Cálculos OCI

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO	Código: EI-FT-56
	INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO	Versión: 2
	CBN-1015 INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO	Página: 13 de 22
	CONSOLIDADO 2024	Vigente desde:
	IDIGER	28/09/2021

Por otra parte, y aunque el consumo de combustible del parque automotor del IDIGER en el 2024 se mantuvo constante con respecto al de la vigencia 2023, el concepto de gasto alquiler de vehículos para la vigencia 2024 reflejo en la información reportada por la Subdirección Corporativa un valor total a 31 de diciembre de \$ 1.011.129.039, presentando aumento del 33,03% por valor de \$251.054.297 con respecto al valor total reportado para la vigencia 2023 por valor de \$ 760.074.742.

Se recomienda de manera prioritaria el análisis y adopción de medidas y controles que propicien el cumplimiento de las políticas de austeridad aplicables a la materia y que a su vez garanticen el desarrollo efectivo de la misionalidad de la entidad.

5.2.1.5. FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO O IMPRESIÓN

En cuanto al presente concepto durante la vigencia 2024 se presentó el siguiente comportamiento con respecto a la vigencia 2023:

Tabla N°15. Comparativo Fotocopiado, Multicopiado e Impresión 2023 vs. 2024.

MES	Nº DE IMPRESIONES 2023	VALOR MENSUAL 2023	Nº DE IMPRESIONES 2024	VALOR MENSUAL 2024
ENERO	0	\$ 0	61.705	\$ 12.591.127
FEBRERO	39.982	\$ 11.251.970	72.936	\$ 13.149.232
MARZO	61.017	\$ 12.154.585	72.936	\$ 13.149.232
ABRIL	63.905	\$ 12.668.090	0	\$ 0
MAYO	61.710	\$ 12.271.437	155.205	\$ 39.080.002
JUNIO	67.427	\$ 12.899.229	49.151	\$ 19.515.910
JULIO	60.903	\$ 12.424.608	50.373	\$ 18.938.082
AGOSTO	70.418	\$ 13.696.838	56.030	\$ 19.434.931
SEPTIEMBRE	79.018	\$ 14.286.119	52.325	\$ 19.562.993
OCTUBRE	62.608	\$ 12.719.082	56.211	\$ 22.400.797
NOVIEMBRE	61.985	\$ 12.655.586	56.208	\$ 21.574.547
DICIEMBRE	61.985	\$ 12.655.586	54.292	\$ 20.255.338
TOTALES	690.958	\$ 139.683.130	737.372	\$ 219.652.191

Fuente: Información Subdirección Corporativa Vigencia 2023-2024 Cálculos OCI

El anterior análisis comparativo permite evidenciar un incremento en el número de impresiones realizadas durante 2024 con respecto al 2023 en un 6,72% equivalente a 46.414 impresiones identificadas principalmente durante el mes de enero y mayo 2024; por su parte el incremento en el valor pagado presentó un incremento mayor del 57,25% correspondiente a un valor total de \$79.969.061.

Por lo anterior se recomienda atención prioritaria en el análisis de precios de los contratos de servicios de impresión celebrados y las condiciones establecidas en ellos que apunten al cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes en materia de austeridad en el gasto, especialmente en lo relacionado con el artículo 18 del Decreto 062 de 2024.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
CBN-1015 INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
CONSOLIDADO 2024
IDIGER**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 14 de 22

Vigente desde:
28/09/2021

5.2.1.6 PUBLICIDAD DISTRITAL

En el insumo allegado por la Subdirección Corporativa, se evidenció que la entidad no contó durante la vigencia 2024 con contratos de publicidad ni propaganda o impresión digital. Se recomienda a la hora de considerar la adquisición de estos servicios, tener en cuenta las disposiciones contenidas en el artículo 19 del Decreto 062 de 2024.

5.2.1.7 CAJA MENOR

Teniendo en cuenta lo indicado por la Subdirección Corporativa no se realizó apertura de la caja menor durante la vigencia 2024, por lo anterior no se generó información sobre modificaciones, adiciones o cambios referentes al manejo y uso de la caja menor de la entidad durante el periodo.

Se recomienda en la presente vigencia 2025 en caso de constitución de cajas menores tener presente lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto Distrital 062-2024.

5.2.1.8 MANTENIMIENTO ENTIDAD

Continuando con el análisis general de las políticas de austeridad en el gasto, en la siguiente tabla se presenta el comparativo de los consolidados de gastos de mantenimiento de la entidad (enero - diciembre de 2024) con respecto a la vigencia 2023 en atención a la información reportada por la Subdirección Corporativa para cada uno de los trimestres:

Tabla N°16: Mantenimiento de la Entidad Vigencia 2023 vs. 2024.

GASTOS MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD 2023				
I TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2023	III TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2023	TOTAL GASTOS DE MANTENIMIENTO ENTIDAD VIGENCIA 2023
\$ 60.632.879	\$ 58.887.490	\$ 96.215.811	\$ 72.672.058	\$ 288.408.238
GASTOS MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD 2024				
I TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2024	TOTAL GASTOS DE MANTENIMIENTO ENTIDAD VIGENCIA 2024
\$ 92.134.669	\$ 83.675.882	\$ 69.491.096	\$ 139.754.337	\$ 385.055.984

Fuente: Respuesta Solicitud de Información Informe Austeridad del Gasto –Trimestres de 2023-2024.Calculo OCI

Nota: Los valores de referencia de la vigencia con la que se realiza el comparativo (2023) se toman de los informes de Austeridad en el Gasto de dicha vigencia, los cuales fueron adelantados en su momento con la información suministrada de manera oficial por parte de la Subdirección Corporativa y con los valores por conceptos nuevos que en su momento no reportaron (mantenimiento parque automotor 2023).

Durante el 2024 en términos generales el concepto de gasto de mantenimiento entidad que se conforma entre otros por el servicio de aseo y cafetería que incluye operarias de aseo, operarios de mantenimiento y coordinadora, el contrato de suministro de insumos básicos para realizar mantenimiento de la infraestructura y para el funcionamiento de elementos y herramientas de las diferentes áreas de la entidad, mantenimientos aires acondicionados, mantenimiento y recarga de extintores y mantenimiento de parque automotor del IDIGER, presentó incremento del 33,51% equivalente a un valor total de \$96.647.746 con respecto a los gastos incurridos por este concepto durante la vigencia 2023.

El incremento presentado se observa principalmente a causa del contrato de suministro de insumos para realizar el mantenimiento de la infraestructura de la entidad de la vigencia 2024 ya que durante el cuarto trimestre de 2023 no se generaron erogaciones por este concepto según lo informado por la Subdirección Corporativa, seguido del incremento en el valor de los mantenimientos realizados al parque automotor de la entidad.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO
INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
CBN-1015 INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO
CONSOLIDADO 2024
IDIGER**

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 15 de 22
Vigente desde:
28/09/2021

Con el fin de garantizar la vida útil de los bienes, así como su óptimo funcionamiento, se recomienda validar la periodicidad de los mantenimientos preventivos de cada uno de los bienes de la entidad según su naturaleza y necesidad, cumpliendo con las indicaciones de sus fichas técnicas y la normatividad vigente aplicable a los mismos, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 del Decreto 062 del 2024 y demás disposiciones relacionadas con el mantenimiento y administración de servicios para ser aplicado en el desarrollo óptimo de las actividades de la entidad.

5.2.1.9 SUSCRIPCIONES

La Subdirección Corporativo reportó para este concepto que: *“Por parte de Comunicaciones no se cuenta con suscripciones pagadas a bases de datos electrónicas, medios de comunicación impresos o digitales y /o revistas especializadas”.*

5.2.1.10 CONSUMO DE PAPELERÍA

Teniendo en cuenta la información remitida por la Subdirección de Gestión Corporativa, a continuación, se detalla el consumo de papel de la vigencia 2024 y su comparativo frente el consumo de la vigencia 2023:

Tabla N°17: Consumo de Papelería Vigencia 2023 vs. 2024.

VIGENCIA 2023										
	N° DE RESMAS I TRIMESTRE 2023	VALOR TOTAL I TRIMESTRE 2023	N° DE RESMAS II TRIMESTRE 2023	VALOR TOTAL II TRIMESTRE 2023	N° DE RESMAS III TRIMESTRE 2023	VALOR TOTAL III TRIMESTRE 2023	N° DE RESMAS IV TRIMESTRE 2023	VALOR TOTAL IV TRIMESTRE 2023	N° TOTAL DE RESMAS VIGENCIA 2023	VALOR TOTAL VIGENCIA 2023
Papel Bond Tamaño Carta	461	\$ 12.617.570	219	\$ 5.914.300	148	\$ 3.874.640	182	4.764.760	1.010	\$ 27.171.270
Papel Bond Tamaño Oficio	12	\$ 388.416	9	\$ 291.312	10	\$ 323.680	0	\$ 0	31	\$ 1.003.408
TOTAL GASTO RESMAS DE PAPEL	473	\$ 13.005.986	228	\$ 6.205.612	158	\$ 4.198.320	182	\$ 4.764.760	1.041	\$ 28.174.678
VIGENCIA 2024										
	N° DE RESMAS I TRIMESTRE 2024	VALOR TOTAL I TRIMESTRE 2024	N° DE RESMAS II TRIMESTRE 2024	VALOR TOTAL II TRIMESTRE 2024	N° DE RESMAS III TRIMESTRE 2024	VALOR TOTAL III TRIMESTRE 2024	N° DE RESMAS IV TRIMESTRE 2024	VALOR TOTAL IV TRIMESTRE 2024	N° TOTAL DE RESMAS VIGENCIA 2024	VALOR TOTAL VIGENCIA 2024
Papel Bond Tamaño Carta	104	\$ 2.722.720	240	\$ 4.348.800	248	\$ 4.493.760	225	4.077.000	817	\$ 15.642.280
Papel Bond Tamaño Oficio	10	\$ 323.680	12	\$ 288.960	5	\$ 120.400	13	\$ 313.040	40	\$ 1.046.080
TOTAL GASTO RESMAS DE PAPEL	114	\$ 3.046.400	252	\$ 4.637.760	253	\$ 4.614.160	238	\$ 4.390.040	857	\$ 16.688.360

Fuente: Información Subdirección Corporativa– Área Administrativa Vigencia 2023-2024 Cálculos OCI.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
CBN-1015 INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
CONSOLIDADO 2024
IDIGER**

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 16 de 22
Vigente desde:
28/09/2021

El rubro de papelería durante la vigencia 2024 presentó disminución en todos los seguimientos trimestrales realizados con respecto a la vigencia 2023 a excepción del tercer trimestre, la disminución general fue por valor de \$11.486.318 equivalente al 40.77% del valor pagado durante la vigencia 2023. Igualmente, la cantidad de resmas consumidas durante el 2024 disminuyó en un 17,68% con respecto al 2023, equivalentes a un número total de 184 resmas menos. Lo anterior sin guardar relación con el incremento en el concepto de gasto de impresiones y fotocopiado.

Se recomienda fortalecer las medidas y controles que garanticen el uso adecuado del papel de acuerdo con el Sistema de Gestión Ambiental y el programa de uso eficiente del papel de la entidad en cumplimiento a lo dispuesto en las políticas de austeridad vigentes.

5.2.1.11 SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

5.2.1.11.1 ENERGÍA ELÉCTRICA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO.

A continuación, se presenta el comportamiento del consumo promedio del gasto de servicios públicos domiciliarios de la vigencia 2024 en atención a la información reportada durante toda la vigencia por parte de la Subdirección Corporativa:

Tabla N°18: Gastos Servicios Públicos Domiciliarios Vigencia de 2023 vs. 2024


VIGENCIA 2023					
SERVICIO PÚBLICO	VALOR PROMEDIO I TRIMESTRE 2023	VALOR PROMEDIO II TRIMESTRE 2023	VALOR PROMEDIO III TRIMESTRE 2023	VALOR PROMEDIO IV TRIMESTRE 2023	VALOR PROMEDIO TOTAL VIGENCIA 2023
ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 23.361.047	\$ 27.313.269	\$ 26.131.771	\$ 27.759.563	\$ 104.565.650
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 1.059.436	\$ 1.490.828	\$ 1.706.537	\$ 1.335.540	\$ 5.592.341
ASEO	\$ 527.152	\$ 562.665	\$ 332.705	\$ 329.297	\$ 1.751.819
VIGENCIA 2024					
SERVICIO PÚBLICO	VALOR PROMEDIO I TRIMESTRE 2024	VALOR PROMEDIO II TRIMESTRE 2024	VALOR PROMEDIO III TRIMESTRE 2024	VALOR PROMEDIO IV TRIMESTRE 2024	VALOR PROMEDIO TOTAL VIGENCIA 2024
ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 27.510.932	\$ 26.077.637	\$ 25.283.433	\$ 25.107.763	\$ 103.979.765
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 1.634.170	\$ 1.350.200	\$ 1.972.020	\$ 3.737.497	\$ 8.693.887
ASEO	\$ 355.767	\$ 362.674	\$ 367.787	\$ 364.887	\$ 1.451.115

Fuente: Información Subdirección Corporativa- Área Administrativa Vigencia 2023 Cálculos OCI

Nota: Los valores presentados son valores promedios determinados en atención a la información reportada por la Subdirección Corporativa de la entidad.

Los valores promedios relacionados por el concepto de gasto de servicios públicos para la vigencia 2024 presentaron el siguiente comportamiento con respecto al 2023: el servicio de energía disminuyó en un 0,56% equivalente a \$585.885, el servicio de acueducto y alcantarillado presentó aumento por valor de \$3.101.546 correspondiente al 55,46% y el servicio de aseo disminuyó en un 17,17% correspondiente a \$300.704.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO	Código: EI-FT-56
	INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO	Versión: 2
	CBN-1015 INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO CONSOLIDADO 2024	Página: 17 de 22
	IDIGER	Vigente desde: 28/09/2021

Se recomienda continuar de manera permanente con las campañas de ahorro y la revisión a los controles establecidos en el uso racional del consumo del recurso del agua y la implementación de nuevas acciones y medidas con el fin de no tener un mayor impacto por este concepto.

Adicionalmente, para el análisis comparativo del comportamiento del consumo de los servicios públicos al interior del IDIGER durante el 2024 con respecto a la vigencia inmediatamente anterior (2023) a continuación se presenta el análisis comparativo de los servicios de energía y acueducto en sus respectivas unidades de medida (kWh- Kilovatio hora) y (m3 – metro cubico):

Tabla N°19: Consumo del Servicio Público de Energía Eléctrica (kWh) - Vigencia 2023 vs Vigencia de 2024.

SEDES	I TRIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2023	III TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2024	TOTALES CONSUMO KWh VIGENCIA 2023	TOTALES CONSUMO KWh IV VIGENCIA 2024	DIFERENCIA
BODEGA 7	16.862	14.975	19.530	12.489	14.547	13.339	14.754	14.016	65.693	54.819	-10.874
BODEGA 11	59.920	64.000	69.680	62.000	63.840	61.680	65.840	59.280	259.280	246.960	-12.320
FONTIBÓN 2	6.180	5.760	6.600	4.700	9.180	5.520	5.608	5.760	27.568	21.740	-5.828
FONTIBÓN 3	4.800	5.400	5.400	4.380	4.960	4.400	5.400	4.440	20.560	18.620	-1.940
TOTAL CONSUMO DE LAS 4 SEDES IDIGER KWh	87.762	90.135	101.210	83.569	92.527	84.939	91.602	83.496	281.499	258.643	-22.856

Fuente: Información Subdirección Corporativa– Área Administrativa Vigencia 2024 Cálculos OCI

Dentro del análisis efectuado al consumo del servicio de energía (KWh)* en las sedes de la entidad, y teniendo en cuenta la información reportada por la Subdirección Corporativa, se observó una disminución general del consumo de energía durante la vigencia 2024 en su unidad de medida (KWh)* de 22.856 KWh correspondiente al 8,12% con respecto al consumo de la vigencia 2023 en el mismo periodo.

Lo anterior reflejando la efectividad de las campañas de sensibilización y acciones ejecutadas promoviendo el ahorro en el consumo de energía al interior de las sedes de la entidad.

Por su parte el consumo del agua en la entidad durante el 2024 presentó el siguiente comportamiento frente a la vigencia 2023:

Tabla N°20: Consumo del Servicio Público – Acueducto (M3) - Vigencia 2023 vs Vigencia 2024.

SEDES	I TRIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2023	III TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2024	TOTALES CONSUMO M3 IV TRIMESTRE 2023	TOTALES CONSUMO M3 IV TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA
BODEGA 7	72	76	78	120	140	129	78	780	368	1.105	737
BODEGA 11	338	398	475	384	487	525	276	685	1.576	1.992	416
FONTIBÓN 2	47	51	29	41	28	31	29	31	133	154	21
FONTIBÓN 3	58	108	69	40	73	52	76	37	276	237	-39
TOTAL CONSUMO DE LAS 4 SEDES IDIGER M3	515	633	651	585	728	737	459	1.533	2.353	3.488	1.135

Fuente: Información Subdirección Corporativa– Área Administrativa Vigencia 2024 Cálculos OCI

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO
INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
CBN-1015 INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO
CONSOLIDADO 2024
IDIGER**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 18 de 22

Vigente desde:
28/09/2021

El cuadro anterior refleja aumento en el consumo del recurso del agua durante la vigencia 2024 con respecto al 2023 de 1.135 m³ equivalente al 48,24%. Del incremento anterior se logró identificar que la mayor variación se presentó en el consumo durante el cuarto trimestre 2024 donde se concentra el 94,36% del incremento.

Se recomienda de manera prioritaria la revisión detallada de los factores que generaron el anterior comportamiento y la ejecución de medidas y controles que apunten al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 062-2024 y que promuevan el ahorro y uso eficiente de los recursos.

5.3 FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ FONDIGER

Teniendo en cuenta la información allegada por la Subdirección Corporativa y revisados los libros auxiliares de Gastos de Administración y Operación, no se evidenciaron erogaciones realizadas por este concepto, sin embargo, se evidenciaron registros de la contratación realizada de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, contrato de alquiler de vehículo y contrato de combustible con recursos FONDIGER los cuales se describieron en cada uno de los análisis de estos conceptos.


6. POLÍTICAS DE AUSTRERIDAD Y REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 062 DE 2024 "POR EL CUAL SE ORDENA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL".

De conformidad a las competencias que le corresponden, la Subdirección Corporativa manifestó que se mantienen las acciones implementadas durante lo corrido de la vigencia.

A continuación, se detallan las acciones adelantadas e implementadas para promover la austeridad del gasto, durante la vigencia 2024:

- Se realizaron apagones ambientales el primer y tercer jueves de cada mes para los meses de enero, febrero y marzo.
- Se realizaron campañas de sensibilización para el uso eficiente de la energía en los equipos de cómputo.
- Se realizaron jornadas de capacitación y sensibilización acerca del ahorro y uso eficiente de agua.
- Se realiza seguimiento mensual al consumo de agua y energía con el fin de identificar anomalías en los consumos o facturación.
- Se realizó encuesta acerca del uso de papel en la entidad.
- Se realizaron campañas de sensibilización para generar conciencia en los colaboradores acerca del uso racional de papel.
- Se efectuó seguimiento al consumo de las líneas telefónicas móviles con el fin de garantizar que las líneas se estén utilizando de manera adecuada, en caso de que no tengan consumos se ratifica con los funcionarios si efectivamente están siendo usadas o se requiere la cancelación de estas.
- Se llevó a cabo el mantenimiento de la infraestructura con el fin de garantizar condiciones seguras y cómodas para los funcionarios(as), contratistas y visitantes de la entidad, además de prevenir el deterioro y evitar costos adicionales para la entidad.
- Se emitió la circular 008 de 2024 en donde se establece las medidas de ahorro de agua a implementar en la Entidad.
- Se realizó el envío de piezas para la sensibilización acerca del ahorro y uso eficiente de agua.
- Se realizaron Inspecciones periódicas a los sistemas hidrosanitarios y se realizaron acciones para la reparación de fugas con el objetivo de prevenir el desperdicio de agua.
- Se realizó la sustitución de actividades de lavado por actividades de limpieza y desinfección.
- Se dio prioridad al trabajo en casa los días de racionamiento de agua.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO CBN-1015 INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CONSOLIDADO 2024 IDIGER	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 19 de 22
		Vigente desde: 28/09/2021

- Realización del curso Sostenibilidad Ambiental en Acción en donde se trataron temas de ahorro y uso eficiente de agua y oportunidades de aprovechamiento de aguas lluvias para disminuir el consumo. Hubo participación de 70 funcionarios.
- Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable.
- Apagón ambiental diario de 12:pm a 2:00pm.
- Cambio de reflectores halógenos por reflectores LED-solares.
- Envío de piezas para la sensibilización en el ahorro de energía.
- Cambio de luminarias en mal estado.
- Campaña de suspensión de los equipos de cómputo en tiempos de no uso.

6.1 SEGUIMIENTO ARTICULO 25 DECRETO 062 DE 2024

En atención a lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 719 de 2018 y la solicitud realizada por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante radicado - (SDA 2025EE03151) - Radicado IDIGER 2025ER249, en la cual se solicita el Informe Acuerdo Distrital No. 719 de 2018; se evidencia el envío del informe Plan de Austeridad del Gasto Informe 2024 –II a la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante comunicación externa No. 2025EE1281 del 23 de enero de 2025 con los siguientes anexos: Anexo 1 INFORME DE AUSTERIDAD AÑO 2024 VS 2023 y Anexo 2 CIRCULAR CONJUNTA EXCEL Secretaria Medio Ambiente 2, donde se evidencio el seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto Público del IDIGER SEGUNDO SEMESTRE 2024.

Se recomienda el cargue de dicho informe en el link de transparencia de la página web de la entidad en cumplimiento de las disposiciones normativas de transparencia y acceso a la información aplicables a la entidad.

Igualmente, y con el fin de validar el cumplimiento de las metas e indicadores de los gastos elegibles de la vigencia 2024, a continuación, se presenta el seguimiento realizado:

6.1.1. PLAN E INDICADORES DE AUSTERIDAD

El Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER con el fin de garantizar que los recursos asignados al IDIGER sean utilizados de manera óptima y eficaz, formuló Plan de Austeridad en el Gasto 2024 con la selección de gastos elegibles, así como de sus metas e indicadores teniendo en cuenta el artículo 24 del Decreto 062 – 2024.


En atención a lo anterior, a continuación, se presenta el seguimiento realizado al cumplimiento de los indicadores y metas de los gastos elegibles del Plan de Austeridad 2024 al cierre de la vigencia:

Tabla No. 21. Indicador Elegible Plan Austeridad del Gasto 2024 – Telefonía Celular 2024.

INDICADOR PLAN DE AUSTERIDAD TELEFONÍA CELULAR	META DEL INDICADOR	VALOR SERVICIO TELEFONÍA CELULAR VIGENCIA 2023 (Ti)	VALOR SERVICIO TELEFONÍA CELULAR VIGENCIA 2024 (Ta)	DIFERENCIA	% DE AHORRO
Para el pago de líneas de telefonía móvil de la entidad se ha establecido que el porcentaje de ahorro debe ser igual o superior al 1.5% trimestral, 3% semestral y 6% anual. Para realizar el cálculo de esta meta se plantea el siguiente indicador de desempeño el cual se calculará con una periodicidad trimestral y semestral: % Ahorro de Ahorro telefonía celular = $(Ti - Ta/Ti) + 100$ Donde: %Ahorro datos y minutos: Corresponde al porcentaje de ahorro de telefonía celular. Ti: corresponde al valor de telefonía celular del periodo anterior al que se quiere medir. Ta: corresponde al valor de telefonía celular del periodo actual.	6% DE AHORRO DE TELEFONÍA CELULAR DE MANERA ANUAL	\$ 30.591.422	\$ 22.139.178	\$ 8.452.244	27,63

Fuente: Información Subdirección Corporativa– Área Administrativa Vigencia 2024 Cálculos OCI

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO CBN-1015 INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CONSOLIDADO 2024 IDIGER	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 20 de 22
		Vigente desde: 28/09/2021

Como se evidencia en el cuadro anterior durante la vigencia 2024 se logró cumplir con el porcentaje de ahorro anual del 6% en el pago de líneas de telefonía móvil, ya que durante la vigencia 2024 se logró al interior de IDIGER un ahorro por este concepto del 27,63% equivalente a \$8.452.244 con respecto al valor pagado por este concepto en la vigencia 2023.

El anterior análisis se realizó con la información reportada por la Subdirección Corporativa en su momento para cada uno de los trimestres en seguimiento de las vigencias 2023 y 2024.

Se recomienda continuar con la ejecución y fortalecimiento de las medidas implementadas para mantener vigentes al interior de la entidad las políticas de austeridad establecidas.

Continuando con el análisis de los gastos elegibles del Plan de Austeridad del IDIGER 2024, en la siguiente tabla se presenta el seguimiento realizado al cumplimiento del gasto elegible (energía eléctrica) durante la vigencia 2024:

Tabla No. 22. Indicador Elegible Plan Austeridad del Gasto 2024 – Servicio de Energía Eléctrica Vigencia 2024.

INDICADOR PLAN DE AUSTERIDAD ENERGÍA	META DEL INDICADOR	CONSUMO DE ENERGÍA VIGENCIA 2023 EN Kwh (Ci)	CONSUMO DE ENERGÍA VIGENCIA 2024 EN Kwh (Ca)	DIFERENCIA EN Kwh	% DE AHORRO ENERGÍA
Para el consumo de energía se plantea una meta del 0.5% trimestral, 1% semestral y 2% anual, el cual se medirá a través del siguiente indicador de desempeño, el cual se calculará con una periodicidad trimestral y semestral Donde: %Ahorro Energía: Corresponde al ahorro obtenido Ci: corresponde al consumo de energía del trimestre anterior al que se quiere medir. Ca: corresponde al consumo de energía del trimestre actual.	2% DE AHORRO DE ENERGÍA ANUAL	281.499	258.643	22.856	8,12

Fuente: Información Subdirección Corporativa– Área Administrativa Vigencia 2024 Cálculos OCI

Por su parte el presente gasto elegible presentó cumplimiento durante la vigencia 2024 toda vez que presentó un ahorro en el consumo de energía del 8,12% anual con respecto a la vigencia 2023.


Se recomienda continuar con la atención permanente de las metas definidas para los gastos elegibles establecidos en el nuevo Plan Anual de Austeridad 2025, así como sus seguimientos periódicos que controlen y garanticen su cumplimiento.

Tabla No. 23. Indicador Elegible Plan Austeridad del Gasto 2024 – Servicio de distribución de agua por tubería acueducto IV Trimestre 2024.

INDICADOR PLAN DE AUSTERIDAD ACUEDUCTO	META DEL INDICADOR	Consumo per cápita promedio establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente (VRSDA) m3.	Consumo per cápita del promedio IV trimestre 2024 en m3/persona (CPP)	DIFERENCIA EN M3
Teniendo en cuenta el consumo per cápita para las entidades del sector ambiente, reportado por la Secretaría Distrital de Ambiente en el último informe PIGA, se establece que el consumo per cápita promedio es de 2.15 m3/persona. Por lo anterior, se plantea el siguiente indicador de cumplimiento: El consumo per cápita de agua trimestral debe ser menor o igual al consumo per cápita promedio establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente: CPP ≤ VRSDA Donde: CPP: Consumo per cápita del período en m3/persona VRSDA: Valor de referencia, consumo per cápita promedio establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente.	Consumo per cápita de agua trimestral menor o igual al consumo per cápita promedio establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente	2,15	1,25	-0,9

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Memorando Interno N°2025IE355 del 20/01/2025 <https://drive.google.com/drive/folders/1VOHw4E3aBzSeSt0uy0f4R3k-lwbbkLaH.-Calculos OCI>.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO PÚBLICO CBN-1015 INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO CONSOLIDADO 2024 IDIGER	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 21 de 22
		Vigente desde: 28/09/2021

Teniendo en cuenta lo anterior se evidencia el cumplimiento del indicador establecido en el Plan de Austeridad 2024 a 31 de diciembre de 2024 en lo que respecta al consumo del servicio de acueducto, encontrándose el consumo per cápita por persona en m³ del IDIGER a 31 de diciembre de 2024 un 0,9 por debajo al establecido por la SDA en su último informe oficial (2,15).

Sin embargo, y teniendo en cuenta el incremento presentado en la vigencia 2024 con respecto al consumo 2023, se recomienda fortalecer las medidas y controles que permitan garantizar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos para la vigencia 2025, así como las disposiciones en materia de políticas de austeridad contenidas en el Decreto 062 de 2024.

Igualmente, si se mantiene este indicador durante la vigencia 2025 tener en cuenta las actualizaciones realizadas por el PIGA de la Secretaría Distrital de Ambiente en lo que respecta a los datos de consumo per cápita del agua del Sector Ambiente de manera permanente con el fin de mantener actualizado el indicador con respecto a los consumos promedios generados en las últimas vigencias.

7. CONCLUSIONES

El presente informe, es un consolidado de los seguimientos trimestralmente realizados por la Oficina de Control Interno a la Austeridad en el Gasto del IDIGER de la vigencia 2024, soportados en la información suministrada por la Subdirección de Gestión Corporativa y la Oficina Jurídica, y los cuales se encuentran publicados para su consulta en la página web de la entidad, en los siguientes enlaces:

Seguimiento I Trimestre Vigencia 2024:

<https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1455690/INFORME+AUSTRIDAD+EN+EL+GASTO+TRIMESTRE+I+2024.pdf/653e5ec2-c6dc-4dd6-9776-5bbd7e1b87f2>

Seguimiento II Trimestre Vigencia 2024:

<https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1455690/INFORME+AUSTRIDAD+DE+GASTO+II+TRIMESTRE+2024.pdf/260f8396-0ee7-4c40-bc76-c25fead896dc>

Seguimiento III Trimestre Vigencia 2024:

<https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1455690/INFORME+SEGUIMIENTO+AUSTRIDAD+EN+EL+GASTO+3+TRIMESTRE+2024.pdf/3efdf83-484d-4022-b290-a28727281301>

Seguimiento IV Trimestre Vigencia 2024:

<https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1455690/ASUTERIDAD+V2+CUA+TRIMES+2024.pdf/b227f7a1-4b2e-41fa-92d1-e44fafa8382f>

8. RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda continuar con el proceso de vinculación de vacantes y realizar el estudio frente a las necesidades de planta de personal de la entidad de conformidad con las normas de carrera administrativa asociadas, establecido en el Decreto 1800 de 2019: Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo.
- ✓ Continuar con el fortalecimiento de controles para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, donde estos verifiquen que correspondan al cumplimiento de las metas y actividades propuestas en cada proyecto de inversión.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.





**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
CBN-1015 INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
CONSOLIDADO 2024
IDIGER**

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 22 de 22
Vigente desde: 28/09/2021

- ✓ Se recomienda tener presentes las actividades de bienestar dispuestas por el DASCD y promover la participación de los servidores públicos en estos espacios, así como coordinar con las demás entidades que tengan programadas actividades similares como lo establece el artículo 12 del Decreto 062-2024.
- ✓ Verificar y socializar las disposiciones normativas en materia de austeridad y sus modificaciones y/o actualizaciones con las partes interesadas e involucradas en la aplicación de estas al interior de la entidad.
- ✓ Se recomienda a la Subdirección Corporativa, Oficina Jurídica y demás áreas involucradas en el cumplimiento de las normas en materia de austeridad, continuar con el diseño de las acciones efectivas y oportunas que potencialicen la disminución de los gastos en la entidad.
- ✓ De igual manera se recomienda tener presente las recomendaciones dadas durante todo el seguimiento realizado en la vigencia 2024, las observaciones realizadas y las acciones de mejora planteadas para subsanar las falencias presentadas.
- ✓ Con el fin de garantizar la vida útil de los bienes, así como su óptimo funcionamiento, se recomienda validar la periodicidad de los mantenimientos preventivos de cada uno de los bienes de la entidad según su naturaleza y necesidad, cumpliendo con las indicaciones de sus fichas técnicas y la normatividad vigente aplicable a los mismos, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 del Decreto 062 del 2024 y demás disposiciones relacionadas con el mantenimiento y administración de servicios para ser aplicado en el desarrollo óptimo de las actividades de la entidad.
- ✓ Articulación de las áreas intervinientes con respecto a la consistencia de la información reportada como insumo para los seguimientos de austeridad, así como su reporte dentro de los términos establecidos, esto en atención con lo establecido en el decreto 403 de 2020, Artículo 151. Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.

Nota: El análisis de este informe, se fundamentó en las evidencias remitidas por la Subdirección Corporativa y la Oficina Jurídica y no se hace extensibles a otros soportes.

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
 Patricia Cruz Morales Profesional Universitario Oficina de Control Interno.		 Ana Lucia Bacares Toledo Jefe Oficina de Control Interno.	
Fecha:	10/02/2025	Fecha:	10/02/2025

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.